ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 001611
11 MAR 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE

Fecha del Informe: 08/03/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 121/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	San Jose de los Arroyos -
LUGAR/LOCALIDAD:	San José de los Arroyos
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	26/02/2024 07:00:00	26/02/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
			0	0	0

OBSERVACIONES:
El comisionamiento se realizó en vehículo particular.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reparación de pozo ciego en San Jose de los Arroyos -

CONTROLADO SUMA
13 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

DPTO. DE SERVICIOS GENERALES CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Asunción

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°135/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

EX 00274 26 FEB 2024

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Febrero del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reparación de pozo ciego en San Jose de los Arroyos
LUGAR/LOCALIDAD:	San José de los Arroyos
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	26/02/2024	26/02/2024	1.0	270.000	176.102	
2	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	26/02/2024	26/02/2024	1.0	270.000	176.102	
					TOTAL			352.204

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
2
13 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 121

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 26 de febrero de 2024

VISTO: El expediente N° 1274, de fecha 26 de febrero de 2024, y compromiso presupuestario N° 215/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar reparación de pozo ciego.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	26/02/2024	1.0	270.000	176.102
JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	26/02/2024	1.0	270.000	176.102
TOTAL					**352.204**

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CONTROLADO SIN
13 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE TRANSPORTE

CONSTANCIA

ASUNCIÓN, 08 DE MARZO DE 2024.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 26/02/2024, NO SE CONTABA CON VEHÍCULO DISPONIBLE EN ESTA UNIDAD.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UNIDAD TRANSPORTE

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
JEFE UNIDAD DE TRANSPORTE

CONTROLADO SUMA
1 3 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO